



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

67

--- En 08 ocho de Agosto del año 2001 dos mil uno, el Suscrito Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, doy cuenta al Magistrado Presidente con un escrito que acompañado de tres anexos, fueron presentados por la **C. VICTORIA NÚÑEZ CERNAS**. C o n s t e.-----

--- Colima, Colima, Agosto 08 ocho del año 2001 dos mil uno.-----

--- A sus autos el escrito y anexos con que da cuenta el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentados por la **C. VICTORIA NÚÑEZ CERNAS**, en su carácter de Secretaria General del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COL.** como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 102 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngasele informando a este Tribunal que el 20 veinte de Julio del año 2001 dos mil uno, celebraron el V Congreso General Ordinario en el cual se eligió el Comité Ejecutivo y de Vigilancia de dicho sindicato para el período comprendido del 21 de Julio del 2001 al 21 de Julio del 2004, quedando de la siguiente manera:-----

- Secretario General: **VICTORIA NÚÑEZ CERNAS**.-----
- Suplente: **JUAN GASPAS BLAS**.-----
- Secretario de Organización: **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ EUDAVE**-----
- Suplente: **RAMÓN ROMERO DE LA CRUZ**.-----
- Secretario de Trabajos y Conflictos: **ANA GABRIELA SÁNCHEZ S.**-----
- Suplente: **MELINA GONZÁLEZ**.-----
- Secretario de Actas y Acuerdos: **VIRGINIA RUÍZ TORRES**.-----
- Suplente: **VIRGINIA ARIAS OLIVARES**-----
- Secretario de Prevención Social: **SONIA ZARAGOZA DIEGO**.-----
- Suplente: **LIBRADA MACÍAS ARIAS**.-----

--- Secretario de Finanzas: **SILVIA RUELAS BRIZUELA** -----

--- Suplente: **INOCENCIO VÁZQUEZ C.** -----

----- **COMITÉ DE VIGILANCIA** -----

--- Presidente: **LUCIO PERALTA GÓMEZ** -----

--- Suplente: **CANDELARIO RAMOS DIEGO.** -----

--- Secretario: **J. TRINIDAD CERNAS JORGE** -----

--- Suplente: **VÍCTOR JORGE BAUTISTA.** -----

-- Secretario: **FELIPE MARQUEZ ARIAS** -----

--- Suplente: **CARLOS FLORES RAMOS.** -----

- - - Se ordena al C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, tomar nota de lo anterior, en el libro que para tal fin se lleva, haciendo las anotaciones correspondientes a efecto de que surtan los efectos legales conducentes -----

--- NOTIFÍQUESE -----

- - - Así lo acordó y firma el **C. LICENCIADO DOMINGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, actuando con el **C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ**, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe -----

The block contains two handwritten signatures. The signature on the left is of Domingo Ramírez Rodríguez, and the signature on the right is of José Germán Iglesias Ortiz. Below the signatures are several official stamps, including a circular seal of the Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado and a rectangular stamp with the text 'SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS'.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima
Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
Colima, Col.

En 08 ocho de Agosto del año 2001 dos mil uno, el Suscrito Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, doy cuenta al Magistrado Presidente con un escrito que acompañado de tres anexos, fueron presentados por la **C. VICTORIA NÚÑEZ CERNAS**. C o n s t e

[Handwritten signature]



Colima, Colima, Agosto 08 ocho del año 2001 dos mil uno.

A sus autos el escrito y anexos con que da cuenta el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentados por la **C. VICTORIA NÚÑEZ CERNAS**, en su carácter de Secretaria General del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COL.** como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 102 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngasele informando a este Tribunal que el 20 veinte de Julio del año 2001 dos mil uno, celebraron el V Congreso General Ordinario en el cual se eligió el Comité Ejecutivo y de Vigilancia de dicho sindicato para el período comprendido del 21 de Julio del 2001 al 21 de Julio del 2004, quedando de la siguiente manera:

- Secretario General: **VICTORIA NÚÑEZ CERNAS**.
- Suplente: **JUAN GASPAR BLAS**.
- Secretario de Organización: **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ EUDAVE**.
- Suplente: **RAMÓN ROMERO DE LA CRUZ**.
- Secretario de Trabajos y Conflictos: **ANA GABRIELA SÁNCHEZ S.**
- Suplente: **MELINA GONZÁLEZ**.
- Secretario de Actas y Acuerdos: **VIRGINIA RUÍZ TORRES**.
- Suplente: **VIRGINIA ARIAS OLIVARES**.
- Secretario de Prevención Social: **SONIA ZARAGOZA DIEGO**.
- Suplente: **LIBRADA MACÍAS ARIAS**.

--- Secretario de Finanzas: **SILVIA RUELAS BRIZUELA** ---

--- Suplente: **INOCENCIO VÁZQUEZ C.** ---

--- **COMITÉ DE VIGILANCIA** ---

--- Presidente: **LUCIO PERALTA GÓMEZ** ---

--- Suplente: **CANDELARIO RAMOS DIEGO.** ---

--- Secretario: **J. TRINIDAD CERNAS JORGE** ---

--- Suplente: **VÍCTOR JORGE BAUTISTA.** ---

--- Secretario: **FELIPE MARQUEZ ARIAS** ---

--- Suplente: **CARLOS FLORES RAMOS.** ---

- - - Se ordena al C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, tomar nota de lo anterior, en el libro que para tal fin se lleva, haciendo las anotaciones correspondientes a efecto de que surtan los efectos legales conducentes ---

--- NOTIFÍQUESE ---

--- Así lo acordó y firma el **C. LICENCIADO DOMINGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, actuando con el **C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ**, Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

[Handwritten signatures and stamps]

GOBIERNO DEL ESTADO
Y SOBERANO DE COLIMA
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS.

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.**

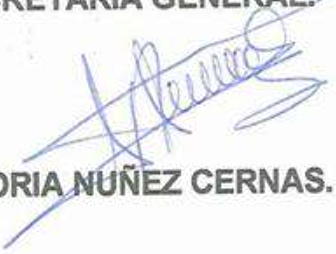
ASUNTO: Se remite documentación.

**C. LIC.
DOMINGO RAMIREZ RODRIGUEZ,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON,
COLIMA, COL.**

Para su conocimiento y registro me permito remitir a Usted, copia del acta levantada con motivo del " **V CONGRESO GENERAL ORDINARIO** " llevado a cabo en este lugar, en el cual fue renovado el Comité Ejecutivo y de Vigilancia del Sindicato de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col. (se anexa planilla).

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración con un respetuoso saludo.

Atentamente.
" **SERVIR AL PUEBLO** "
Ixtlahuacán, Col.-,27 de Julio de 2001.
LA SECRETARIA GENERAL.



C. VICTORIA NUÑEZ CERNAS.

--- En el Pueblo de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del estado de Colima, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de Julio del año 2001 dos mil uno, reunidos los integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, en el Casino Municipal, sito entre las calles México y Niño Artillero, para celebrar el V Congreso General Ordinario que previa convocatoria lanzada con fecha 18 de Junio de 2001, se hizo llegar a todos los trabajadores sindicalizados.- Dio inicio el V Congreso, de conformidad con el orden del día de la convocatoria, presentando a los asistentes en el presidium, contando con la asistencia del C.P. Rogelio Ponce Ramos, en representación del Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado; del Ing. Germán Virgen Verduzco, Presidente Municipal; del C. Audelino Flores Jurado, en representación del Lic. Agustín Martell Valencia, Secretario General de la Unión de Sindicatos; de la Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Presidenta del Congreso del Estado; del Profr. Gabriel Vázquez Reyes, Sindico Municipal y del C. César Luna Vega, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional, procediéndose a la instalación del congreso, acto seguido se procedió con el tercer punto del orden del día en el que la C. Victoria Núñez Cernas, rindió su Tercer Informe de Actividades al término del cual fue felicitada por todos los ahí reunidos. Acto seguido y en el uso de la voz, el Ing. Germán Virgen Verduzco, en su calidad de Presidente Municipal, se dirigió a los presentes para felicitarlos por los logros obtenidos, reconociendo la capacidad de gestión de la dirigencia y comprometiéndose a mejorar las prestaciones de los trabajadores, que haría esfuerzos para dotarlos de la colonia burocrática y otros servicios. En el uso de la voz el C. Audelino Flores Jurado, felicitó al sindicato a través de la dirigencia por los logros alcanzados y la unidad reinante, dándoles un saludo del dirigente de la Unión de Sindicatos, que por encontrarse fuera del país no le fue posible asistir y exhortando a los trabajadores a seguir unidos y dar el mejor de los esfuerzos a favor del pueblo.- En el uso de la voz la C. Dip. Ma. del Rosario Gómez Godínez, manifestó su felicitación a la clase trabajadora y que su compromiso sería iniciar las gestiones ante el Gobernador por lograr que la burocracia de Ixtlahuacán lograra su colonia.- El C.P. Rogelio Ponce Ramos, al dirigirse a la base hizo llegar un saludo del Gobernador, felicitando a los reunidos por la unidad en torno a la Autoridad Municipal y que haría llegar al Gobernador las expresiones de agradecimiento de la clase burocrática por su apoyo y solidaridad hacia las justas aspiraciones de los trabajadores sindicalizados.- Acto seguido, se propuso un receso para despedir a las autoridades y dirigentes y proceder con los trabajos internos del Congreso en el que se nombró una mesa de debates, resultando electos los C.C. Audelino Flores Jurado, Presidente; Jaime Cendejas Hernández, Secretario; Escrutadores Ana Gabriela Sánchez Sánchez y José Luis Jiménez Eudave, quienes al hacerse cargo de la mesa de los trabajos, exhortaron a los trabajadores a seguir con los trabajos y estando en el punto de la presentación de ponencias, hizo uso de la voz la C. Victoria Núñez Cernas, para manifestar que proponía al Congreso la creación de la Secretaría de Previsión y Asistencia Social, con todas las obligaciones y atribuciones que a continuación se señalan: I.- Vigilar que la Dirección de Pensiones Civiles del Estado proporcione a los trabajadores y a sus familiares derecho-habientes los servicios médicos, la atención hospitalaria y las demás prestaciones relativas que tiene derecho de acuerdo con lo previsto en la ley correspondiente; II.- Luchar por el establecimiento de servicios médicos de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, en todos aquellos lugares donde no existan; III.- Promover reuniones de estudio y análisis de las deficiencias que se observan en la prestación de servicios y atención médica en los que participen representantes de servicios médicos y dirigentes sindicales, y exigir se respete la personalidad de los órganos de dirección sindical que intervengan, a efecto de que se corrijan anomalías o se amplíen los servicios, y IV.- Representar, previo acuerdo del Secretario General, al sindicato ante la Dirección de Pensiones Civiles del Estado para las diversas gestiones inherentes a su cargo y relativas a sus obligaciones y atribuciones.- Puesto a consideración del Congreso, los compañeros aprobaron por unanimidad la propuesta.----- Al no haber más ponencias, se pasó al quinto punto del orden del día, solicitando la mesa se hicieran llegar las planillas para la elección del Comité Ejecutivo y de Vigilancia para el período 21 de Julio de 2001 al 21 de Julio del 2004, presentándose una sola planilla denominada "Planilla por la Victoria", conformada por los siguientes compañeros: Victoria Núñez Cernas, para Secretaria General; José Luis Jiménez Eudave, Secretario de Organización; Ana Gabriela Sánchez Sánchez, Secretaria de Trabajos y Conflictos; Virginia Ruíz Torres, Secretaria de Actas y Acuerdos; Sonia Zaragoza Diego, Secretaria de Previsión y Asistencia Social; Silvia Ruelas Brizuela, Secretaria de Finanzas; por el Consejo de Vigilancia: Lucio Peralta Gómez, Presidente; J. Trinidad Cernas Jorge, Secretario y Felipe Márquez Arias, también como Secretario. Como suplentes de la planilla presentada son: Juan Gaspar Blas, Ramón Romero de la Cruz, Melina Yazmín González Vega, Virginia Arias Olivares, Librada Macías Arias, Inocencio Vázquez Candelario, Candelario Ramos Diego, Víctor Jorge Bautista y Carlos Flores Ramos, respectivamente.- Puesta a consideración la planilla por la victoria, ésta fue aceptada por unanimidad como única.- Acto seguido fue tomada la protesta de ley a los compañeros por el C. Audelino Flores Jurado, como representante de la Unión,

Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

“PLANILLA POR LA VICTORIA”

SECRETARIA GENERAL-----	VICTORIA NUÑEZ CERNAS
SUPLENTE-----	JUAN GASPAR BLAS
SERIO. DE ORGANIZACIÓN-----	JOSE LUIS JIMENEZ EUDAVE
SUPLENTE.....	RAMON ROMERO DE LA CRUZ
SRIA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS	ANA GABRIELA SANCHEZ S.
SUPLENTE-----	MELINA GONZALEZ
SRIA. DE ACTAS Y ACUERDOD-----	VIRGINIA RUIZ TORRES
SUPLENTE-----	VIRGINIA ARIAS OLIVARES
SRIA. DE PREV. SOCIAL.....	SONIA ZARGAOZA DIEGO
SUPLENTE-----	LIBRADA MACIAS ARIAS
SRIA. DE FINANZAS-----	SILVIA RUELAS BRIZUELA
SUPLENTE-----	INOCENCIO VAZQUEZ C.

COMITÉ DE VIGILANCIA

PRESIDENTE-----	LUCIO PERALTA GOMEZ
SUPLENTE-----	CANDELARIO RAMOS DIEGO
SECRETARIO-----	J. TRINIDAD CERNAS JORGE
SUPLENTE-----	VICTOR JORGE BAUTISTA
SECRETARIO-----	FELIPE MARQUEZ ARIAS
SUPLENTE-----	CARLOS FLORES RAMOS

Ixtlahuacán, Col. Julio del 2001.

CONVOCATORIA.

60

EL COMITÉ EJECUTIVO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, COL.

CONVOCA.

A todos los trabajadores de base adheridos al Sindicato, a la realización del V Congreso General Ordinario que habrá de celebrarse el día 20 de Julio de 2001 en el Municipio de Ixtlahuacán, Col., bajo las siguientes:

BASES.

PRIMERA.- El Quinto Congreso General Ordinario del S.T.S.H.A.I., se celebrará el día 20 de Julio de 2001 y dará inicio a las 10:00 horas, en el Casino Municipal de Ixtlahuacán.

SEGUNDA.- Podrán participar en el Congreso General Ordinario, todos los trabajadores de base adheridos al Sindicato, los que serán clasificados como DELEGADOS EFECTIVOS.

TERCERA.- Serán Delegados Efectivos, todos aquellos compañeros que se encuentren al corriente de todos los aspectos sindicales.

CUARTA.- El Congreso General Ordinario tiene por objeto:

1. Escuchar el Informe de Labores que rinde el Secretario General del Comité en funciones.
2. Nombrar la nueva Mesa Directiva del Sindicato, entendiéndose por ésta, al Comité Ejecutivo y de Vigilancia.

QUINTA.- La votación se realizará mediante voto directo de cada uno de los integrantes del Sindicato.

SEXTA.- Las propuestas para ocupar los cargos tanto del Comité Ejecutivo como de Vigilancia, deberán realizarse por escrito y por planillas, sometiéndose a su votación y, será triunfadora la que obtenga mayoría de votos, entendiéndose por éstos, la mitad más uno del total de votantes.

SEPTIMA.- El Congreso deberá nombrar un Presidente, un Secretario y un Escrutador.

OCTAVA.- Los Comités Ejecutivo y de Vigilancia, quedarán integrados de la siguiente forma:

COMITÉ EJECUTIVO:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| - Secretario General. | - Srio. de Organización. |
| - Srio. de Trabajos y Conflictos. | - Srio. de Actas y Acuerdos. |
| - Srio. de Prev. y Asistencia Social. | - Secretario de Finanzas. |

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente.	Secretario.	Secretario.
-------------	-------------	-------------

Por cada secretario corresponde un suplente respectivamente.

NOVENA.- El Quinto Congreso se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Presentación del presidium.
2. Instalación del Congreso General Ordinario.
3. Informe de actividades del Secretario General saliente.
4. Presentación de ponencias para modificación de Estatutos.
5. Presentación de planillas y elección del Comité Ejecutivo y de Vigilancia.
6. Toma de protesta.
7. Palabras por el Secretario Electo.
8. Clausura de los trabajos.

DECIMA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Ejecutivo en funciones.

T.A.E